



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>7564</b>
-------------

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: TIJUANA, B.C.N.

DEL: 01/10/2019

AL: 04/10/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

- 1.-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus en la Delegación Baja California Norte.
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica de la atención otorgada al paciente con Diabetes mellitus.
- 3.-Evaluar la oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
- 4.-Evaluar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención
- 5.-Evaluar la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención (especialidades de mayor referencia).

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación en el proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus por los directivos del equipo de Supervisión, evaluación y asesoría de la Unidad de Atención Médica.
- 2.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus.
- 3.- Se evaluó la oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS del mes de agosto 2019 en la UMF No 27 de Tijuana, Baja California Norte.
- 4.-Se realizó la evaluación de la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en la UMF No 27, considerando el porcentajes de envíos realizados al segundo nivel de atención.
- 5.-Se realizó la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención de las especialidades de mayor referencia. ( Medicina Interna, Ginecología, oftalmología).

**3. CONCLUSIONES**

Se determinaron los puntos críticos del Proceso que no permiten el logro de los objetivos. Se establecieron líneas de mejora para favorecer la solución de estos. Se llevo a cabo la evaluación de la calidad técnico médica de casos de pacientes con Diabetes mellitus mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes. Se determinó la oportunidad de la atención otorgada a los pacientes que acuden a la UMF No 27, en Baja California Norte. Concluyendo que se otorga la atención en sus diferentes modalidades , sin embargo el volumen de la población atendida limita la oportunidad.

En la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia, se concluyó que existe 70 % de apego a criterios de referencia, sin embargo con un porcentaje de congruencia clínica diagnostica y terapéutica no optimo.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

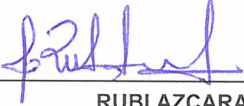
Se tomó una muestra de forma aleatoria de casos a los que se identificó una sospecha de Diabetes mellitus, se dio continuidad al proceso hasta la realización de la confirmación diagnóstica en el 50% de los casos. Se identificó que más del 30% de los pacientes en los cuales se registró detección de primera vez, cursan con HAS de larga evolución y no se encuentran en el censo, sin embargo esta acción es realizada de manera automática por el sistema. En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Diabetes mellitus se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 39%.

En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 40%, y una pertinencia del envío del 70%. Con capacidad resolutoria del 91%, considerando el porcentaje del 9.05% de referencia al segundo nivel de atención.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Se proporcionó asesoría en las unidades médicas en la que se realizó la evaluación, se facilitó a la identificación de las causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Diabetes mellitus, mediante el análisis del Proceso de manera interprofesional. Se identificó la falta de congruencia entre los resultados de los reportes del SIAIS y las acciones registradas en SIMF. Se establecieron líneas de mejora encauzadas a la corrección de los problemas referidos. Se capacitó en el uso de la plataforma SIMSS-UAM, para el registro de los avances y su puntual seguimiento.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



**RUBI AZCARATE RAMIREZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

